

Ayuntamiento de Mislata

Edicto del Ayuntamiento de Mislata sobre aprobación de Oferta de Empleo Público 2020.

EDICTO

El Ayuntamiento de Mislata, por Resolución de Alcaldía 3810/20, de 22 de diciembre, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público 2020 en los términos de la propuesta presentada:

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA:

Subgrupo según Ley 5/2015: C2.

Clasificación: Escala Administración General.

Subescala: Auxiliar.

Número de vacantes: 2.

Denominación: Auxiliar administrativo/a.

Forma de provisión: Turno libre.

Subgrupo según Ley 5/2015: C1.

Clasificación: Escala Administración Especial.

Subescala: Servicios especiales.

Clase: Policía Local y auxiliares.

Número de vacantes: 5.

Denominación: Agente.

Forma de provisión: Turno libre.

Segundo. Disponer la publicación en los Tablones Municipales y en el Boletín Oficial de la Provincia de València de las plazas incluidas en el Oferta de Empleo Público de 2020 del Ayuntamiento de Mislata”.

Mislata, 21 de enero de 2021.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.